

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

23910 *AGENCIA CENTRAL DE SEGUROS, ENTIDAD DEL GRUPO PELAYO, S.A.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes, se hace público que el accionista único de la mercantil Agencia Central de Seguros, Entidad del Grupo Pelayo, S.A., Sociedad Unipersonal, mediante la consignación de acuerdos, adoptados con las formalidades de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, el 13 de junio de 2011, acordó reducir el capital social en la cifra de 3.521.381,37 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas.

La reducción se efectúa mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 1.989.481 acciones nominativas que integran el capital social emitido, en la cuantía de 1,77 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la cuantía de 0,94 euros, afectando por igual a todas las acciones. El nuevo capital social tras la reducción queda fijado en 1.870.112,14 euros.

La reducción de capital se acuerda y ejecuta con carácter simultáneo, ya que de acuerdo con el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital al tratarse de una reducción de capital con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial, se excluye el derecho de oposición de los acreedores.

Asimismo, en esa misma reunión, se acordó por unanimidad un aumento de capital por valor de 3.581.066 euros, mediante el incremento en 1,80 euros, del valor nominal de la totalidad de las acciones.

Como consecuencia de los acuerdos aprobados se modifica el artículo 5 de los estatutos sociales.

Madrid, 16 de junio de 2011.- D. Alfonso Laso Celada, Representante Físico del Administrador Único, persona jurídica, Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, de la Entidad Agencia Central de Seguros, Entidad del Grupo Pelayo, S.A.U.

ID: A110051063-1